



Manual de Postulaciones ACUDEM-ULA-TÁCHIRA

La Asociación Científica Universitaria de Estudiantes de Medicina Extensión Táchira se complace en anunciar las postulaciones para formar parte del equipo de personas quienes dirigirán ACUDEM-ULA-Táchira durante la gestión 2025.

- **Lapso de postulaciones: Del 27 de diciembre de 2025 al 02 de enero del 2026.**
- **La elección se realizará el día 03 de enero del 2026 de manera presencial por la junta directiva de ACUDEM-ULA-Táchira 2025.**

Para postularse, deben enviar un correo a **fiscalia.ulatachira@gmail.com** y a **acudem.ula.tachira@gmail.com** con los siguientes requisitos:

Cargos para la junta directiva ante FEVESOCEM

El postulante debe ser miembro activo o titular actual, y haber pertenecido a la asociación un (1) año como miembro activo.

- (2) Oficial Local SCOME (Comité Permanente de Educación Médica).
- (2) Oficial Local SCORA (Comité Permanente de Salud Sexual y Reproductiva).
- (2) Oficial Local SCORP (Comité Permanente de Derechos Humanos y Paz).
- (2) Oficial Local SCORE (Comité Permanente de Intercambios En Investigación).
- (2) Oficial Local SCOPE (Comité Permanente de Intercambios clínicos).
- (2) Oficial Local SCOPH (Comité Permanente de Salud Pública)

Cargos para la Junta Directiva ante FELSOCEM

El postulante debe ser miembro activo o titular actual, y haber pertenecido a la asociación un (1) año como miembro activo.

- (1) Director de CPAIS (Comité Permanente de atención integral en la salud).
- (1) Subdirector de CPAIS.
- (1) Director de REPC (Red Estudiantil de Prevención Cardiovascular).
- (1) Subdirector de REPC.
- (1) Director de CPEM (Comité Permanente de Educación Médica)
- (1) Subdirector de CPEM.
- (1) Director de CPRII (Comité Permanente de Relaciones Internacionales e Intercambios)
- (1) Subdirector de CPRII

ASOCIACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA ULA -



- (1) Director de CPEDEC (Comité Permanente de Evaluación y Desarrollo Científico)
- (1) Subdirector de CPEDEC.
- (1) Director de Secretaría de Comunicaciones.

Cargos para la Junta Directiva

El postulante debe ser miembro activo o titular actual, y haber pertenecido a la asociación un (1) año como miembro activo.

- (2) Oficial Local SCOEHC (Comité Permanente de Cambio Climático y Salud Ambiental)
- Asesor (Debe haber sido miembro de la junta ejecutiva un (1) año).

Requisitos para la Junta Directiva:

- Currículum Vitae.
- Ser estudiante regular de la facultad de medicina de la Universidad de Los Andes – extensión Táchira.
- Copia de cédula de identidad.
- Carta de compromiso.
- Carta de desvinculación a movimientos políticos: en cumplimiento con nuestros estatutos deben abstenerse de participar aquellos con vínculos a organizaciones políticas.
- Haber cumplido los períodos establecidos en la asociación previamente descritos.
- Plan de gestión:
 1. Presentación en PowerPoint y en formato PDF que incluyan:
 - ✓ Información personal y de contacto (1 página).
 - ✓ Síntesis Curricular (2 páginas).
 - ✓ Objetivo General (1 página).
 - ✓ Objetivos específicos (1º página).
 - ✓ Plan de gestión de enero a diciembre.

Requisitos para SCOEHC:

- Currículum Vitae.
- Ser estudiante regular de la facultad de medicina de la Universidad de Los Andes – extensión Táchira.
- Copia de cédula de identidad.
- Carta de compromiso.

ASOCIACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA ULA -



- Carta de desvinculación a movimientos políticos: en cumplimiento con nuestros estatutos deben abstenerse de participar aquellos con vínculos a organizaciones políticas.
- Haber cumplido los periodos establecidos en la asociación previamente descritos.
- Plan de gestión:
 1. Presentación en PowerPoint y en formato PDF que incluyan:
 - ✓ Información personal y de contacto (1 página)
 - ✓ Síntesis Curricular (2 páginas)
 - ✓ Objetivo General (1 página)
 - ✓ Objetivos específicos (1º página)
 - ✓ Plan de gestión de enero a diciembre.

Cargos para la Junta Ejecutiva

- Presidencia.
- Vicepresidencia.
- Secretaría Ejecutiva.
- Subsecretaria Ejecutiva.
- Secretaría de Finanzas.
- Fiscal.
- Coordinación de COPA
- Subcoordinación de COPA
- Delegado interinstitucional ante FEVESOCEM.
- Sub-Delegado interinstitucional ante FEVESOCEM.
- Delegado interinstitucional ante FELSOCEM.
- Sub-Delegado interinstitucional ante FELSOCEM.

Requisitos para la Junta Ejecutiva:

Curriculum Vitae.

- Ser estudiante regular de la facultad de medicina de la Universidad de Los Andes – extensión Táchira.
- Copia de cédula de identidad.
- Carta de compromiso.
- Carta de desvinculación a movimientos políticos: en cumplimiento con nuestros estatutos deben abstenerse de participar aquellos con vínculos a organizaciones políticas.
- Haber cumplido los periodos establecidos en la asociación previamente descritos.
- Plan de gestión:
 1. Presentación en PowerPoint y en formato PDF que incluyan:
 - ✓ Información personal y de contacto (1 página)

ASOCIACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA ULA -



- ✓ Síntesis Curricular (2 páginas)
- ✓ Objetivo General (1 página)
- ✓ Objetivos específicos (1º página)
- ✓ Plan de gestión de enero a diciembre.

- **Presidencia y Vicepresidencia:** Ser Miembro Titular que cumpla con todos los requisitos, con realización cumplida de trabajos de investigación o caso clínico y presentación de los mismos en eventos científicos estudiantiles locales, nacionales o internacionales y tener como mínimo dos (02) gestiones de antigüedad en la Junta Directiva tomando en cuenta la gestión como aspirante.
- **Fiscal:** Ser un Miembro Titular que cumpla con todos los requisitos y tener como mínimo dos (02) gestiones de antigüedad en la Junta Directiva tomando en cuenta la gestión como aspirante.
- **Secretario y Subsecretario Ejecutivo, Secretario de Finanzas, Delegados y Subdelegados:** Ser un Miembro Titular que cumpla con todos los requisitos y tener como mínimo una (01) gestión de antigüedad en la Junta Directiva tomando en cuenta la gestión como aspirante.
- **Coordinador y Subcoordinador de Publicidad:** Ser un Miembro Titular que cumpla con todos los requisitos y tener como mínimo una (01) gestión de antigüedad en la Junta Directiva tomando en cuenta la gestión como aspirante.